



INFORME DE SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

REGIÓN HUÁNUCO

DESPACHO DE LA DIPUTADA YULI LILIANA AMBROSIO DOMÍNGUEZ **CÁMARA DE DIPUTADOS – CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Período: SEMANA DE REPRESENTACIÓN del 24 AL 28 DE AGOSTO DEL 2026

Circunscripción: Región Huánuco

Diputada: Yuli Liliana Ambrosio Domínguez

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la función de representación parlamentaria y conforme al Formato Guía de Semana de Representación Parlamentaria, creado mediante Acuerdo de Mesa Directiva N° 037-2017-2018/MESA-CR, se presenta el informe de las actividades desarrolladas por el Despacho de la Diputada Yuli Liliana Ambrosio Domínguez en la región Huánuco, durante el período comprendido entre el 24 y el 28 de agosto de 2026.

El presente documento sistematiza las reuniones de trabajo, visitas de representación y fiscalización, coordinaciones, atención a la ciudadanía, problemáticas identificadas y acciones posteriores de gestión, fiscalización y seguimiento promovidas a partir de las necesidades recogidas durante la Semana de Representación.

Las actividades desarrolladas tuvieron como eje principal la problemática de los servicios públicos de salud, particularmente en el distrito de Monzón, provincia de Huamalíes, y en la provincia de Leoncio Prado, comprendiendo aspectos relacionados con infraestructura sanitaria, capacidad resolutive, recursos humanos, equipamiento, transporte sanitario, horarios de atención, ejecución de inversiones y condiciones de funcionamiento de los establecimientos de salud.

El informe incorpora asimismo las actuaciones posteriores realizadas por el Despacho ante las entidades competentes, a fin de evidenciar la continuidad entre las situaciones advertidas durante las actividades de representación y las acciones parlamentarias de seguimiento y fiscalización.

II. OBJETIVO DE LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN

La Semana de Representación tuvo como objetivo mantener contacto directo con autoridades, funcionarios, establecimientos públicos y ciudadanía de la región Huánuco; recoger necesidades y problemáticas existentes; verificar situaciones relacionadas con la prestación de los servicios públicos; y promover, dentro del ámbito de las funciones parlamentarias, las acciones de gestión, fiscalización y seguimiento correspondientes.

En materia de salud, se priorizó la verificación de las condiciones de prestación de los servicios, infraestructura de establecimientos sanitarios, recursos humanos, equipamiento, transporte sanitario, capacidad resolutive y situación de proyectos de inversión pública.

Asimismo, las actividades tuvieron como propósito trasladar las situaciones identificadas a las entidades competentes mediante requerimientos documentados de información y acciones de seguimiento, permitiendo posteriormente verificar las medidas adoptadas, responsabilidades, plazos y estado de cumplimiento.

III. ANTECEDENTES

La Semana de Representación se desarrolló del 24 al 28 de agosto de 2026 en la región Huánuco, comprendiendo actividades en las provincias de Leoncio Prado y Huamalíes, así como atención a ciudadanos y autoridades en la Oficina de Enlace del Despacho Parlamentario en la ciudad de Huánuco.

Dentro de las actividades documentadas se encuentran:

1. Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de la Red de Salud Leoncio Prado, Dr. Ricardo Díaz Bardales, relacionada principalmente con las necesidades de los establecimientos de salud del distrito de Monzón.
2. Visita de representación y fiscalización al Hospital de Tingo María, donde se recogió información sobre el proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco” y las condiciones en las que se desarrollan simultáneamente determinados trabajos y la atención asistencial.
3. Visita de representación y fiscalización al Centro de Salud de Cachicoto, distrito de Monzón, donde se verificó la problemática relacionada con una infraestructura destinada a servicios de salud que continúa sin prestar el servicio sanitario por más de 10 años para el cual fue construida.
4. Atención a población y autoridades en la Oficina de Enlace del Despacho Parlamentario en la ciudad de Huánuco durante los días jueves y viernes de la Semana de Representación, recibándose pedidos, reclamos y problemáticas para su correspondiente evaluación y seguimiento.

Como antecedentes documentales relacionados con la situación de los establecimientos de salud de Monzón, el Despacho tomó conocimiento, entre otros, del Informe N.º 052-2026, de fecha 23 de agosto de 2026, referido a deficiencias de infraestructura, equipamiento, transporte sanitario y recursos humanos del Centro de Salud Monzón.

Asimismo, se tomó conocimiento del Informe N.º 461-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RS LP/MRS MONZÓN, de fecha 11 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó un profesional Licenciado en Enfermería para el Puesto de Salud Chipaco, así como del Informe N.º 462-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RS LP/MRS MONZÓN, de la misma fecha, mediante el cual se solicitó personal técnico en Enfermería para dicho establecimiento. La documentación proporcionada al Despacho registra su recepción en la Red de Salud Leoncio Prado.

Estos antecedentes resultan relevantes porque permiten advertir que determinadas necesidades abordadas durante la Semana de Representación habían sido comunicadas previamente a las instancias competentes, lo cual justificó posteriormente requerir información sobre el tratamiento y estado de atención otorgado a dichos pedidos.

IV. MARCO LEGAL

Las actividades desarrolladas y las posteriores acciones de representación, fiscalización y seguimiento parlamentario se sustentan principalmente en el siguiente marco normativo:

4.1. Constitución Política del Perú

- ❖ Artículo 7°. Derecho a la protección de la salud.
Reconoce el derecho de toda persona a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad.
- ❖ Artículo 9°. Política Nacional de Salud.
Establece que corresponde al Estado determinar la política nacional de salud y que esta debe ser diseñada y conducida de forma plural y descentralizada, facilitando el acceso equitativo a los servicios de salud.
- ❖ Artículo 96°. Facultad parlamentaria de solicitar información.
Faculta a los senadores y diputados a solicitar a los ministros de Estado, gobiernos regionales, gobiernos locales y demás instituciones comprendidas por ley los informes que estimen necesarios, estableciendo que el pedido se realiza por escrito y de acuerdo con el reglamento de cada cámara.
- ❖ Artículo 97°. Función fiscalizadora.
Reconoce a la Cámara de Diputados la potestad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, dentro de los alcances constitucionalmente establecidos.
- ❖ Artículo 102°, numeral 2. Atribuciones del Congreso.
Establece como atribución del Congreso velar por el respeto de la Constitución y de las leyes y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
- ❖ Artículo 192°. Competencias de los gobiernos regionales.
Establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad y, entre sus competencias, promueven y regulan actividades y servicios en materia de salud, así como inversiones para proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

4.2. Reglamento de la Cámara de Diputados

El Reglamento de la Cámara de Diputados regula las funciones de representación y control político.

La función de representación comprende las acciones de interacción con la población para conocer sus inquietudes y expectativas sobre asuntos de interés público y, de corresponder, procesarlas para su atención.

La función de control político comprende, entre otras actuaciones, los pedidos de información efectuados por los diputados y los demás actos y procedimientos parlamentarios de control derivados de la Constitución y del propio Reglamento.

Asimismo, el Reglamento regula el procedimiento correspondiente a los pedidos de información formulados en ejercicio de la función parlamentaria y su seguimiento ante las entidades requeridas.

4.3. Formato Guía de Semana de Representación Parlamentaria

El informe se organiza tomando como referencia el Formato Guía de Semana de Representación Parlamentaria creado mediante Acuerdo de Mesa Directiva N° 037-2017-2018/MESA-CR, que contempla categorías referidas a reuniones con autoridades, instituciones visitadas, reuniones con ciudadanía u organizaciones sociales, participación pública, participación en prensa y actividades varias.

V. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

5.1. REUNIÓN CON AUTORIDADES

5.1.1. Reunión de trabajo con la Red de Salud Leoncio Prado

Lugar: Instalaciones de la Red de Salud Leoncio Prado

Autoridad: Dr. Ricardo Díaz Bardales, Director Ejecutivo de la Red de Salud Leoncio Prado

Materia: Situación de los establecimientos de salud del distrito de Monzón

Durante la Semana de Representación se sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Red de Salud Leoncio Prado, en la cual fueron expuestas las principales necesidades y dificultades que afrontan los establecimientos de salud del distrito de Monzón.

Entre las materias abordadas se encontraron la situación del establecimiento de salud de Monzón y su eventual evaluación técnica para categoría I-3, de corresponder; la atención en horario nocturno y las guardias; las brechas de recursos humanos, infraestructura y equipamiento; la situación del personal perteneciente a establecimientos del distrito que pudiera encontrarse desplazado o prestando servicios fuera de su establecimiento de origen; las condiciones de los establecimientos comprendidos en el ámbito de la Red; y los reclamos y necesidades comunicados por la población.

Posteriormente, el Despacho tomó conocimiento de antecedentes documentales correspondientes a requerimientos formulados previamente por la Microred de Salud Monzón, entre ellos solicitudes de personal profesional y técnico de Enfermería para el Puesto de Salud Chipaco.

Acción posterior

Se formuló requerimiento a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Leoncio Prado para que informe las acciones ejecutadas, en ejecución y pendientes, identificando responsables y plazos.

Asimismo, se solicitó información individualizada respecto de los requerimientos previamente presentados por la Microred de Salud Monzón y sus establecimientos, comprendiendo fecha de recepción, unidad a la cual fueron derivados, estado del trámite, acciones administrativas o técnicas efectuadas, respuestas emitidas, grado de atención, causas de eventual falta de atención, responsables y plazo estimado para su atención definitiva.

Estado: Seguimiento parlamentario iniciado. Pendiente de consolidar las respuestas oficiales de la entidad.

Registro fotográfico: Véase Anexo 02 – Panel Fotográfico General y Anexo 05.1 – Panel fotográfico de reuniones y coordinaciones vinculadas con los establecimientos de salud del distrito de Monzón.

5.2. INSTITUCIONES VISITADAS

5.2.1. Hospital de Tingo María

Institución: Hospital de Tingo María

Provincia: Leoncio Prado

Actividad: Visita de representación y fiscalización

Durante la visita se recibió información de la Dirección del establecimiento respecto del proyecto denominado “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco” y sobre las condiciones en que se presta el servicio asistencial mientras continúan determinados trabajos relacionados con la ejecución del proyecto.

Durante el recorrido se advirtió la realización simultánea de determinados trabajos de construcción y actividades asistenciales, incluyendo trabajos de pintura próximos a áreas de atención. Esta situación motivó preocupación respecto de las medidas de aislamiento, ventilación, prevención y seguridad necesarias para proteger a pacientes, trabajadores y usuarios.

Asimismo, se recibió información según la cual determinado equipamiento continuaría bajo responsabilidad de la obra y se encontraría pendiente su correspondiente entrega y transferencia patrimonial y contable al Hospital de Tingo María.

Esta situación motivó la necesidad de verificar documentalmente los inventarios, actas de entrega y recepción, garantías, pruebas de operatividad, condiciones de conservación y mantenimiento y responsabilidades correspondientes.

También se tomó conocimiento de reclamos y cuestionamientos relacionados con determinados ambientes, instalaciones y equipos que presuntamente presentarían dificultades para su adecuada utilización u operatividad, aspectos que requieren confirmación mediante información oficial.

Acción posterior

Como consecuencia de la visita, se formuló requerimiento al Gobierno Regional de Huánuco solicitando información documentada sobre el estado situacional, técnico, físico, financiero y administrativo del proyecto.

El requerimiento comprende, entre otros aspectos, expediente técnico y modificaciones; presupuesto e inversión ejecutada; avance físico y financiero; modalidad de ejecución; cronograma; adicionales y modificaciones; ampliaciones, suspensiones o paralizaciones; observaciones y deficiencias constructivas; medidas de seguridad durante la ejecución de trabajos próximos a áreas asistenciales; equipamiento; transferencia patrimonial; acciones de control; eventuales procedimientos de responsabilidad; y cronograma actualizado de culminación, recepción, transferencia y puesta en funcionamiento integral.

Estado: Requerimiento de información y fiscalización promovido ante el Gobierno Regional de Huánuco.

Registro fotográfico: Véase Anexo 02 – Panel Fotográfico General y Anexo 03.1 – Panel fotográfico de la visita al Hospital de Tingo María.

5.2.2. Centro de Salud de Cachicoto

Institución: Centro de Salud de Cachicoto

Distrito: Monzón

Provincia: Huamalíes

Actividad: Visita de representación y fiscalización

Durante la visita se verificó la problemática relacionada con una infraestructura pública destinada a la prestación de servicios de salud que, pese al tiempo transcurrido desde su culminación, continúa sin prestar el servicio sanitario para el cual fue construida.

Durante la actividad se recogió información según la cual la inversión superaría los S/ 11 millones y la falta de funcionamiento perjudicaría a más de seis mil ciudadanos de Cachicoto y localidades aledañas.

Asimismo, se recibió información respecto de observaciones relacionadas con las condiciones del subsuelo, humedad, instalaciones eléctricas y otros componentes de la infraestructura.

Los montos, población beneficiaria, características técnicas, causas de la falta de funcionamiento y demás aspectos comunicados durante la visita tienen carácter de información recogida en territorio y requieren confirmación documental por parte de las entidades competentes, razón por la cual no se presentan en este informe como datos técnicos definitivamente acreditados.

Acción posterior

Como consecuencia de la visita, se formuló un requerimiento al Gobierno Regional de Huánuco solicitando información y acciones prioritarias respecto de la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Cachicoto.

Entre otros aspectos, se requirió informar la situación técnica, administrativa y presupuestal del establecimiento; las acciones concretas destinadas a lograr su puesta en funcionamiento; cronograma, responsables y plazos; coordinaciones efectuadas con la Diresa Huánuco, Ministerio de Salud, Municipalidad Distrital de Monzón y demás entidades competentes; y la identificación del órgano y funcionario responsable del seguimiento.

Asimismo, se solicitó que, si los estudios técnicos determinaran que la infraestructura existente no resulta técnica o económicamente viable, se informen las alternativas previstas para garantizar infraestructura sanitaria a la población y evitar la pérdida de la inversión pública efectuada.

Estado: Seguimiento parlamentario iniciado y requerimiento dirigido al Gobierno Regional de Huánuco.

Registro fotográfico: Véase Anexo 02 – Panel Fotográfico General y Anexo 04.1 – Panel fotográfico de la visita al Centro de Salud de Cachicoto.

5.3. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES EN LA OFICINA DE ENLACE

Concluidas las actividades desarrolladas en las provincias de Leoncio Prado y Huamalíes, durante los días jueves y viernes de la Semana de Representación se efectuó atención a la población y autoridades en la Oficina de Enlace del Despacho Parlamentario ubicada en la ciudad de Huánuco.

Durante estas jornadas se recibieron pedidos, reclamos y problemáticas planteadas por ciudadanos y autoridades para su evaluación y posterior canalización, de acuerdo con las competencias de las entidades correspondientes.

La atención desarrollada constituye parte de la función de representación, al permitir mantener contacto directo con la población y recoger asuntos de interés público que requieren gestión o seguimiento parlamentario.



REGISTRO DE ATENCION AL PUBLICO							
DIPUTADA: YULI LILIANA AMBROSIO DOMINGUEZ NOMBRE DEL RESPONSABLE: CLINTON JHIMY ANAYA RIOS CARGO: COORDINADOR OFICINA DE ENLACE: Jr. 2 DE MAYO #1295							
Nº	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	MOTIVO DE LA VISITA / PEDIDO	INSTITUCION O ENTIDAD INVOLUCRADA
1	20/08/2026	10:00 a. m.	Hilider Muñoz Alvarado			Idea de proyecto de ley	
2	21/08/2026	11:00 a. m.	Alberth Soto Amante		958899488	Caracter urgente por la obra paralizada en el centro poblado de cochopampa, lauricocha	perenesa ala junta directiva del centro poblado de cochopampa
3	24/08/2026	4:00 p. m.	Grima espeninoza torre			Beneficiencia publica	Sociologa de profesion
4	24/08/2026	5:00 p. m.	Javier Oscar romero parralac		917234740	Proyecto canal de riego	presidente de comité de gestion Rio
5	25/08/2026	3:00 p. m.	Isabel aguile Izana	20080890	968388314	Temas sobre la discapacidad	Presidenta con persona con discapacidad - Huánuco
SEMANA DE REPRESENTACION - ATENDEIDO PERSONALMENTE POR LA DIPUTADA							
6	27/08/2026	11:00 a. m.	Grima espeninoza torre		962726985	Beneficiencia publica	sociologa de profesion
7	27/08/2026	11:30 a. m.	COMISION DE VISTA ALEGRE	- 44067422	966425999 (tania javier alminco)	La creacion del centro poblado de vista alegre - PILLAO	COMISION DE VISTA ALEGRE - PILLAO
			- Wilson ambichio alminco	- 80038247			
			- Ever ponce espinosa	- 98842838			
			- Rosario lazaro espinosa	- 46599852			
			- william abel	- 975716640			
8	27/08/2026	12:15 a. m.	COMISION DE MONTEVIDEO (CHAGLLA)	- 71304009	913676920 (Luis tine diego)	Problema con el AGROBANCO	COMISION DE MONTEVIDEO- (CHAGLLA)
			-Sara rivera damasio	-25193879			
			-Edilberto sumaran hueta	-23011146			
			-Gabriel ayra lino	-22485001			
			-Cesar tine cuellar	-23000389			
9	28/08/2026	9:45: am	DIRIGENTES CON PERSONAS DE DICAPASIDAD con discapacidad	-Francisco baldeon	04008986	968388314 Isabel aguile Izana	DIRIGENTES CON PERSONAS DE DICAPASIDAD
			-Hugo rimac callupe	04013888			
			-Condezo hidalgo severano	40394597			
			-Marití valdizan arteta	22474950			
			-Isabel aguile Izana	20080890			
10	28/08/2026	10:20 a. m.	Hilider Muñoz Alvarado			Ideas de proyecto de ley	ARQUITECTO

VI. PRINCIPALES HALLAZGOS Y PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

De las actividades documentadas se advierte que uno de los principales ejes de la Semana de Representación estuvo relacionado con la prestación de los servicios públicos de salud en la región Huánuco.

Las situaciones identificadas o puestas en conocimiento del Despacho comprenden:

1. Necesidades de infraestructura sanitaria y mantenimiento de establecimientos de salud.

2. Existencia de infraestructura sanitaria que no se encuentra cumpliendo la finalidad para la cual fue construida, particularmente en el caso del Centro de Salud de Cachicoto.
3. Necesidad de verificar la situación técnica, física, financiera y administrativa del proyecto del Hospital de Tingo María y las condiciones de seguridad durante la ejecución simultánea de trabajos y atención asistencial.
4. Brechas y requerimientos relacionados con recursos humanos profesionales y técnicos en establecimientos del distrito de Monzón.
5. Necesidad de evaluar la capacidad resolutive del establecimiento de salud de Monzón y las condiciones requeridas para una eventual categorización como I-3, de corresponder técnicamente.
6. Necesidades relacionadas con horarios de atención, guardias y prestación del servicio durante horario nocturno.
7. Necesidades de equipamiento, medicamentos, insumos y transporte sanitario.
8. Necesidad de verificar la situación del personal perteneciente a establecimientos de salud del distrito de Monzón que pudiera encontrarse destacado, desplazado o prestando servicios fuera de su establecimiento de origen.
9. Necesidad de asegurar trazabilidad y seguimiento respecto de los requerimientos previamente formulados por establecimientos y responsables de la Microred de Salud Monzón.
10. Necesidad de verificar la situación de determinados equipos del Hospital de Tingo María pendientes de entrega o transferencia patrimonial y contable, así como su estado de conservación y operatividad.

Estas situaciones determinaron la realización de posteriores actuaciones parlamentarias de requerimiento de información, seguimiento y fiscalización.

VII. ACCIONES DE GESTIÓN, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POSTERIOR

Como continuidad de las actividades realizadas durante la Semana de Representación, el Despacho promovió las siguientes actuaciones:

7.1. Red de Salud Leoncio Prado

Se solicitó el cumplimiento y seguimiento de los asuntos abordados durante la reunión de trabajo relacionada con los establecimientos de salud del distrito de Monzón.

Asimismo, se requirió información sobre el tratamiento otorgado a requerimientos previamente formulados por la Microred de Salud Monzón y sus establecimientos, incluyendo los pedidos relacionados con recursos humanos para el Puesto de Salud Chipaco.

7.2. Centro de Salud de Cachicoto

Se requirió al Gobierno Regional de Huánuco información técnica, administrativa y presupuestal, así como acciones prioritarias destinadas a determinar una hoja de ruta para solucionar la problemática que mantiene al establecimiento sin prestar el servicio sanitario previsto.

7.3. Hospital de Tingo María

Se solicitó al Gobierno Regional de Huánuco información documentada respecto del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco”, comprendiendo sus componentes técnicos, físicos, financieros y administrativos, seguridad durante la ejecución de trabajos, equipamiento, transferencia patrimonial, acciones de control y cronograma para su culminación y puesta en funcionamiento integral.

7.4. Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

La problemática sanitaria identificada durante la Semana de Representación fue trasladada al ámbito de la Comisión de Salud, solicitándose acciones de fiscalización y seguimiento.

Entre las medidas propuestas se encuentran evaluar la incorporación del Centro de Salud de Cachicoto y de establecimientos críticos de Monzón al seguimiento de establecimientos y proyectos críticos; solicitar información actualizada al Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Huánuco, DIRESA Huánuco y redes de salud competentes; evaluar la realización de una mesa técnica interinstitucional; evaluar una sesión descentralizada y/o visita de fiscalización en la región Huánuco; y establecer una matriz de seguimiento de compromisos.

VIII. RESULTADOS Y CONTINUIDAD DE LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

Las actividades realizadas permitieron recoger y documentar problemáticas concretas vinculadas principalmente con la prestación de servicios públicos de salud y trasladarlas a las entidades que, dentro de sus competencias, deben proporcionar información, evaluar técnicamente las situaciones identificadas y adoptar las medidas correspondientes.

Como resultado inmediato de la labor parlamentaria se generaron actuaciones documentadas de seguimiento ante la Red de Salud Leoncio Prado, el Gobierno Regional de Huánuco y la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Para efectos de una adecuada rendición de cuentas, debe distinguirse entre las gestiones y actuaciones parlamentarias realizadas y los resultados definitivamente obtenidos.

Los oficios y requerimientos cursados constituyen acciones concretas de representación, fiscalización y seguimiento; sin embargo, las problemáticas identificadas no deben considerarse solucionadas mientras no existan respuestas oficiales y documentación que permitan acreditar las acciones efectivamente ejecutadas por las entidades competentes.

En consecuencia, las respuestas que posteriormente sean remitidas por el Gobierno Regional de Huánuco, la Red de Salud Leoncio Prado y demás entidades involucradas deberán incorporarse a la matriz de seguimiento del

Despacho, permitiendo determinar el grado de cumplimiento y las actuaciones parlamentarias adicionales que correspondan.

IX. CONCLUSIONES

Primera. La Semana de Representación desarrollada del 24 al 28 de agosto de 2026 permitió efectuar actividades directas de representación y fiscalización en la región Huánuco, con especial atención a problemáticas relacionadas con la prestación de los servicios públicos de salud.

Segunda. La reunión sostenida con la Red de Salud Leoncio Prado permitió abordar las necesidades de los establecimientos de salud del distrito de Monzón y generó posteriores acciones de seguimiento respecto de capacidad resolutive, recursos humanos, infraestructura, equipamiento, medicamentos, transporte sanitario y requerimientos previamente formulados por establecimientos de salud.

Tercera. La documentación posteriormente puesta en conocimiento del Despacho evidencia la existencia de requerimientos anteriores relacionados con recursos humanos para el Puesto de Salud Chipaco, circunstancia que justificó solicitar información individualizada sobre el tratamiento otorgado a dichos pedidos.

Cuarta. La visita al Hospital de Tingo María permitió advertir situaciones relacionadas con la ejecución simultánea de determinados trabajos y la atención asistencial, así como recoger información sobre equipamiento pendiente de transferencia, motivando un requerimiento documentado al Gobierno Regional de Huánuco.

Quinta. La visita al Centro de Salud de Cachicoto permitió verificar que la infraestructura visitada continúa sin prestar el servicio sanitario para el cual fue destinada, motivando un requerimiento al Gobierno Regional para establecer su situación técnica, administrativa y presupuestal y las acciones necesarias para alcanzar una solución.

Sexta. Las referencias sobre monto de inversión, número de beneficiarios y determinadas causas técnicas relacionadas con la situación del Centro de Salud de Cachicoto deben mantenerse como información pendiente de confirmación hasta contar con documentación oficial de la entidad competente.

Séptima. La atención desarrollada en la Oficina de Enlace de Huánuco permitió recibir pedidos, reclamos y problemáticas de ciudadanos y autoridades, constituyendo una actividad complementaria de contacto directo con la población dentro de la función de representación.

Octava. Las problemáticas sanitarias identificadas fueron trasladadas también a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, promoviendo su evaluación para acciones institucionales de fiscalización y seguimiento.

Novena. Las actuaciones realizadas después de la Semana de Representación evidencian continuidad entre la identificación de las problemáticas en territorio y el ejercicio posterior de las funciones parlamentarias de representación, fiscalización y control político.

Décima. Corresponde mantener el seguimiento de los requerimientos formulados hasta contar con respuestas documentadas que permitan establecer las acciones efectivamente realizadas, aquellas pendientes, los responsables y los respectivos plazos de cumplimiento.

X. RECOMENDACIONES

Primera. Implementar y mantener actualizada una Matriz de Seguimiento de Semana de Representación, vinculando cada actividad realizada con el hallazgo identificado, entidad competente, documento cursado, fecha del requerimiento, plazo de respuesta, respuesta recibida, compromiso asumido, responsable, estado de cumplimiento y próxima acción parlamentaria.

Segunda. Efectuar seguimiento documentado a los requerimientos cursados a la Red de Salud Leoncio Prado y al Gobierno Regional de Huánuco, incorporando las respuestas recibidas al expediente correspondiente.

Tercera. Verificar especialmente el estado de atención de los requerimientos previamente formulados por la Microred de Salud Monzón y sus establecimientos, diferenciando aquellos atendidos, parcialmente atendidos, en trámite y pendientes.

Cuarta. Una vez recibida la información del Gobierno Regional de Huánuco respecto del Centro de Salud de Cachicoto, evaluar si existe una hoja de ruta técnica, presupuestal y administrativa verificable para alcanzar una solución y determinar responsables y plazos.

Quinta. Respecto del Hospital de Tingo María, verificar documentalmente el avance del proyecto, las condiciones de seguridad durante la ejecución de los trabajos, la situación del equipamiento y su transferencia patrimonial y contable, así como el cronograma de culminación y puesta en funcionamiento integral.

Sexta. Continuar el seguimiento ante la Comisión de Salud respecto de las acciones de fiscalización propuestas para los establecimientos y proyectos sanitarios identificados durante la Semana de Representación.

Séptima. Mantener como criterio de elaboración de documentos parlamentarios la diferenciación entre información verificada, información comunicada por terceros pendiente de confirmación, actuaciones de gestión realizadas y resultados efectivamente obtenidos.

Octava. Incorporar al expediente de la Semana de Representación las respuestas oficiales que posteriormente sean recibidas, evitando considerar concluido el seguimiento mientras permanezcan requerimientos o compromisos pendientes.

XI. RELACIÓN ORGANIZADA DE ANEXOS

ANEXO 01 – FORMATO GUÍA DE SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

Formato institucional creado mediante Acuerdo de Mesa Directiva N.º 037-2017-2018/MESA-CR.

ANEXO 02 – PANEL FOTOGRÁFICO GENERAL DE LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN



- Lugar: Red de salud Leoncio Prado
- Institución: Red de Salud Leoncio Prado
- Fecha: 26/08/2026
- Breve descripción objetiva de la actividad: Escuchar los requerimientos de la red de salud Leoncio Prado.

ANEXO 03 – HOSPITAL DE TINGO MARÍA

3.1. Panel fotográfico específico de la visita.



- Lugar: Hospital de Tingo Maria
- Institución: Red de Salud Leoncio Prado
- Fecha: 26/08/2026



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- Breve descripción objetiva de la actividad: Escuchar los requerimientos del Hospital de Tingo María

3.2. Oficio de solicitud de información al Gobierno Regional de Huánuco respecto del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco".



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

OFICIO N° 53-2026-2027/YLDA-CD-CR

Lima, 07 de setiembre del 2026

Señor:

Antonio Leónidas Pulgar Lucas
GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO
Gobierno Regional de Huánuco
Presente.-

Asunto: Solicitud de información sobre la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco".

Referencia: Visita realizada al Hospital de Tingo María en el marco del viaje de representación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar información documentada respecto del estado situacional, técnico, físico, financiero y administrativo del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco", actualmente en ejecución.

La presente solicitud se formula a raíz de la visita efectuada al Hospital de Tingo María, en el marco de nuestro viaje de representación, oportunidad en la que fuimos atendidos por el Director del referido establecimiento de salud, quien brindó información relacionada con el desarrollo de la obra y las condiciones en las que actualmente se viene prestando el servicio asistencial.

Durante la visita se pudo advertir que la ejecución de determinados trabajos de construcción se desarrolla simultáneamente con la atención de pacientes, incluyendo actividades de pintado en ambientes próximos a áreas asistenciales. Al respecto, se percibió que los olores provenientes de dichos trabajos ingresaban a áreas de atención y consultorios, situación que genera preocupación respecto de las medidas de aislamiento, ventilación, prevención y seguridad que deberían implementarse para evitar la exposición de pacientes, trabajadores y usuarios a agentes propios de la ejecución de la obra.

Asimismo, se nos informó que se trata de una intervención de especial complejidad, cuya ejecución se estaría realizando bajo la modalidad de administración directa, debido, entre otros aspectos, a las condiciones del establecimiento de contingencia y a la disponibilidad de las áreas requeridas para la ejecución del proyecto.

De igual manera, se informó que determinado equipamiento continuaría bajo responsabilidad de la obra, encontrándose pendiente su correspondiente entrega y transferencia patrimonial y contable al Hospital de Tingo María, a

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina 247 – 2do. Piso – Lima Perú
Teléfono: 01 311-7777 / Anexos 7264 – 6204
Email: yambrosio@congreso.gob.pe

efectos de que el establecimiento pueda asumir formalmente su operación, conservación y mantenimiento.

Esta situación requiere especial atención, considerando el eventual riesgo de deterioro de los equipos mientras no se concrete su transferencia, así como la necesidad de contar con inventarios actualizados, actas de entrega y recepción, garantías, pruebas de operatividad, protocolos de puesta en funcionamiento y planes de mantenimiento.

Adicionalmente, durante la visita se tomó conocimiento de la existencia de reclamos y cuestionamientos relacionados con determinados ambientes, instalaciones y equipos que presuntamente presentarían dificultades para su adecuada utilización u operatividad.

En ese contexto, solicito a su despacho disponer que las áreas competentes del Gobierno Regional de Huánuco remitan la siguiente información debidamente documentada:

1. Ficha y datos generales del proyecto, precisando su Código Único de Inversiones (CUI), unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones y órgano responsable de la ejecución.
2. Expediente técnico aprobado y sus modificaciones, incluyendo memoria descriptiva, presupuesto, cronograma de ejecución, planos relevantes y resoluciones mediante las cuales fueron aprobados.
3. Monto total de inversión del proyecto, precisando el presupuesto inicialmente aprobado, presupuesto actualizado y monto acumulado ejecutado a la fecha.
4. Avance físico y financiero actualizado de la obra, indicando el porcentaje programado y ejecutado, así como las valorizaciones o documentos equivalentes que sustenten dicho avance.
5. Modalidad de ejecución de la obra, indicando expresamente si se ejecuta por administración directa, contrata u otra modalidad. De tratarse de administración directa, remitir el acto administrativo que aprobó dicha modalidad y los documentos técnicos que la sustentan.
6. Fecha de inicio, plazo de ejecución y fecha contractual o programada de culminación, señalando las modificaciones que hubiera sufrido el cronograma desde el inicio del proyecto y la fecha actualmente prevista para su culminación y puesta en funcionamiento.
7. Relación detallada de todos los adicionales, deductivos, mayores metrados, modificaciones presupuestales o modificaciones del expediente técnico que se hubieran producido durante la ejecución, indicando monto, causal, sustento técnico y acto administrativo de aprobación correspondiente.
8. Relación de todas las ampliaciones de plazo, suspensiones y/o paralizaciones de obra, indicando fecha de inicio y término, número de días, causal, responsables y documentación que sustenta cada una de ellas.



9. Información respecto de las observaciones, deficiencias constructivas, partidas pendientes, trabajos de subsanación y controversias técnicas identificadas durante la ejecución, así como las medidas adoptadas para su solución.
10. Informe sobre las medidas de seguridad, aislamiento, ventilación y control ambiental implementadas para ejecutar trabajos de pintura y demás actividades de construcción mientras continúan funcionando áreas de atención médica, precisando los protocolos aplicados para evitar la exposición de pacientes, personal asistencial y usuarios a olores, vapores, polvo u otros agentes provenientes de la obra.
11. Informe técnico respecto de los trabajos de pintura observados durante la visita, precisando los productos utilizados, ambientes intervenidos, medidas de aislamiento adoptadas y responsable de verificar las condiciones de seguridad durante su ejecución.
12. Plan o protocolo de seguridad aplicable a la ejecución de trabajos dentro o en zonas próximas a ambientes hospitalarios en funcionamiento, así como los informes de supervisión, seguridad y salud que correspondan.
13. Relación completa del equipamiento médico, biomédico, electromecánico, mobiliario y demás bienes adquiridos con cargo al proyecto, indicando costo, proveedor, ubicación actual, estado de conservación y operatividad, garantías vigentes y responsable de su custodia.
14. Precisar qué equipos y bienes se encuentran pendientes de transferencia patrimonial y contable al Hospital de Tingo María, indicando las razones de dicha situación y el cronograma previsto para culminar su transferencia.
15. Remitir las actas de entrega, recepción, instalación, pruebas de funcionamiento y conformidad del equipamiento que ya hubiera sido instalado o puesto en funcionamiento.
16. Informar sobre los ambientes, instalaciones o equipos respecto de los cuales se hubieran presentado observaciones, reclamos, fallas o cuestionamientos sobre su funcionamiento, precisando las acciones correctivas realizadas o programadas.
17. Informar si el proyecto se encuentra o se ha encontrado sujeto a control concurrente, visitas de control, servicios de control simultáneo, auditorías u otras acciones de control de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional, remitiendo copia de los informes emitidos y detallando las situaciones adversas identificadas, así como el estado de las acciones preventivas o correctivas implementadas.
18. Informar sobre la existencia de responsabilidades administrativas, civiles o penales identificadas o procedimientos de deslinde de responsabilidades relacionados con la ejecución del proyecto, de corresponder.



19. Remitir un cronograma actualizado de culminación, recepción, transferencia y puesta en funcionamiento integral del Hospital de Tingo María, identificando los principales hitos pendientes y los responsables de su cumplimiento.

La información solicitada deberá ser remitida en formato digital y debidamente ordenada, acompañándose copia de los actos administrativos, informes técnicos, informes de supervisión, actas y demás documentos que sustenten lo informado.

La presente solicitud tiene por finalidad contar con información objetiva y documentada que permita conocer el estado real de la ejecución del proyecto y, particularmente, verificar que la continuidad de los trabajos no comprometa las condiciones de seguridad, salubridad y adecuada atención de los pacientes que actualmente hacen uso del establecimiento hospitalario.

En tal sentido, agradeceré disponer la atención de lo solicitado dentro del plazo legal correspondiente, bajo responsabilidad funcional, conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
AMBROSIO DOMINGUEZ Yuli
Liliana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/09/2026 17:19:27-0500

YULI LILIANA AMBROSIO DOMINGUEZ
Congresista de la República
Congreso de la República del Perú

ANEXO 04 – CENTRO DE SALUD DE CACHICOTO

4.1. Panel fotográfico específico de la visita.





- Lugar: Red de Salud Leoncio Prado
- Institución: Centro de Salud Cachicoto
- Fecha: 25/08/2026
- Breve descripción objetiva de la actividad: Revisar en situ el puesto de salud de Cachicoto.

4.2. Oficio dirigido al Gobierno Regional de Huánuco solicitando información y acciones prioritarias respecto de la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Cachicoto.



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



AMBROSIO DOMINGUEZ YULI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia.

Lima, 31 de agosto del 2026.

OFICIO N° 46-2026-2027/YLDA-CD-CR

Señor
GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO
Gobierno Regional de Huánuco
Presente.-

Asunto: PEDIDO DE INFORMACIÓN Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE CACHICOTO – DISTRITO DE MONZÓN.

Referencia: Visita de representación y fiscalización efectuada al Centro de Salud de Cachicoto durante la Semana de Representación.

Me dirijo a usted en mi condición de Diputada de la República, en ejercicio de las funciones constitucionales de representación y control político, con relación a la visita realizada durante la Semana de Representación al Centro de Salud de Cachicoto, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco.

I. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DEL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento se formula al amparo del artículo 96° de la Constitución Política del Perú, conforme al cual cualquier senador o diputado puede solicitar a los gobiernos regionales, entre otras entidades públicas, los informes que estime necesarios. La propia disposición constitucional establece expresamente que:

“La falta de respuesta da lugar a las responsabilidades de ley”.

Asimismo, el artículo 97° de la Constitución reconoce la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados respecto de asuntos de interés público.

De igual manera, el artículo 102°, numeral 2, de la Constitución Política establece como atribución del Congreso velar por el respeto de la Constitución y de las leyes y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Central Telefónica: 01-311-7777 – Anexo 7264
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



AMBROSIO DOMINGUEZ YULI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia.

En el ámbito regional, el artículo 192° de la Constitución dispone que los gobiernos regionales promueven el desarrollo regional y los servicios públicos de su responsabilidad, correspondiéndoles, entre otras competencias, promover y regular actividades y servicios en materia de salud, así como fomentar las inversiones para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

El presente pedido se sustenta, además, en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en cuanto regula los pedidos de información formulados por los diputados en ejercicio de su función parlamentaria y establece el procedimiento aplicable ante la falta de respuesta.

II. SITUACIÓN QUE MOTIVA LA INTERVENCIÓN

Durante nuestra visita de representación se constató la preocupante situación del Centro de Salud de Cachicoto, infraestructura pública que, pese al considerable tiempo transcurrido desde su culminación y a la importante inversión de recursos públicos comprometidos en su ejecución, continúa sin prestar el servicio de salud para el cual fue construida.

De acuerdo con la información recabada durante nuestra visita, la inversión superaría los S/ 11 millones y la falta de funcionamiento perjudicaría a más de 6 mil ciudadanos de Cachicoto y localidades aledañas.

Asimismo, se nos ha informado sobre la existencia de observaciones relacionadas con las condiciones del subsuelo, humedad, instalaciones eléctricas y otros componentes de la infraestructura que habrían impedido su funcionamiento.

Del mismo modo, hemos tomado conocimiento de que existirían evaluaciones, informes y/o un expediente destinado a subsanar dichas deficiencias.

Estas circunstancias deberán ser confirmadas documentalmente por su representada.

Después de aproximadamente nueve años, no resulta admisible que una infraestructura financiada con recursos públicos continúe sin cumplir la finalidad social que justificó su ejecución.

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Central Telefónica: 01-311-7777 – Anexo 7264
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



AMBROSIO DOMINGUEZ YULI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia.

La visita realizada durante nuestra Semana de Representación no puede quedar reducida a una constatación de la problemática. Nuestra responsabilidad institucional exige efectuar seguimiento hasta obtener respuestas, decisiones y resultados concretos en beneficio de la población.

III. INFORMACIÓN REQUERIDA

Por las consideraciones expuestas, y AL AMPARO DEL ARTÍCULO 96° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITO A SU DESPACHO REMITIR INFORMACIÓN DOCUMENTADA respecto de los siguientes puntos:

1. Estado situacional técnico, administrativo, presupuestal y funcional del proyecto correspondiente al Centro de Salud de Cachicoto, precisando las causas concretas que han impedido su funcionamiento.
2. Copia de los informes técnicos, peritajes, evaluaciones, actas, estudios u otros documentos que identifiquen las deficiencias existentes en la infraestructura, instalaciones eléctricas, condiciones del subsuelo, humedad, seguridad estructural y demás componentes que resulten relevantes.
3. Informar si existe actualmente un expediente técnico, IOARR, proyecto de inversión, estudio definitivo u otro instrumento destinado a subsanar las deficiencias advertidas, precisando:
 - denominación y código de inversión, de corresponder;
 - estado actual;
 - monto estimado de inversión;
 - fuente de financiamiento;
 - unidad ejecutora y órganos responsables;
 - intervenciones previstas; y
 - plazo estimado para su ejecución.
4. Precisar si existe una evaluación técnica definitiva que determine que la actual infraestructura puede ser recuperada de manera segura, sostenible y

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Central Telefónica: 01-311-7777 – Anexo 7264
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



AMBROSIO DOMINGUEZ YULI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia.

económicamente razonable para cumplir la finalidad sanitaria para la cual fue construida.

5. Informar las acciones concretas que viene realizando o realizará el Gobierno Regional de Huánuco para lograr la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Cachicoto, adjuntando el respectivo cronograma de actividades, responsables y plazos.

6. Informar las coordinaciones efectuadas con la Dirección Regional de Salud de Huánuco, Ministerio de Salud, Municipalidad Distrital de Monzón y demás entidades competentes para solucionar definitivamente esta problemática.

7. Precisar, de manera expresa, qué órgano y funcionario responsable realizará el seguimiento de las acciones necesarias hasta alcanzar una solución definitiva.

8. En caso de que los estudios técnicos determinen que la infraestructura existente no resulta técnica o económicamente viable para continuar funcionando como establecimiento de salud, informar las alternativas que viene evaluando el Gobierno Regional para garantizar una nueva infraestructura sanitaria para Cachicoto, así como las alternativas técnicamente viables para evitar que la infraestructura actualmente existente continúe deteriorándose y se pierda definitivamente la inversión pública efectuada.

IV. CARÁCTER PRIORITARIO Y PLAZO DEL REQUERIMIENTO

Considerando que estamos ante una problemática relacionada directamente con la prestación de servicios de salud, la adecuada utilización de recursos públicos y una infraestructura que permanece sin cumplir su finalidad desde hace aproximadamente nueve años, SOLICITO QUE EL PRESENTE REQUERIMIENTO SEA ATENDIDO CON CARÁCTER PRIORITARIO.

En aplicación del artículo 96° de la Constitución Política del Perú y del artículo 159° del Reglamento de la Cámara de Diputados, la información solicitada deberá ser atendida dentro del plazo parlamentario correspondiente.

Debe tenerse presente que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece que, si dentro de los quince (15) días posteriores al pedido el titular de la entidad

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Central Telefónica: 01-311-7777 – Anexo 7264
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



AMBROSIO DOMINGUEZ YULI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia.

se niega a responder o no proporciona respuesta, la Mesa Directiva procede a la reiteración del requerimiento.

Asimismo, transcurridos siete (7) días después de efectuada la reiteración sin que se haya atendido el pedido, corresponde aplicar el procedimiento establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, que contempla la obligación del titular de la entidad de responder personalmente, según corresponda, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria vinculada con la materia, bajo responsabilidad conforme a ley.

En tal sentido, solicito que la respuesta sea suscrita por el titular de la entidad y acompañada de la documentación técnica, administrativa y presupuestal que sustente cada uno de los extremos informados.

V. DE LA FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN PARLAMENTARIA

Es importante precisar que el objetivo de nuestra intervención no es mantener esta obra indefinidamente dentro de una discusión sobre los problemas ocurridos durante su ejecución, sin perjuicio de las responsabilidades que hayan sido o deban ser determinadas por los órganos competentes.

El objetivo inmediato es encontrar una solución.

Cachicoto necesita que una inversión pública de esta magnitud finalmente se traduzca en un servicio concreto para su población.

Si técnicamente el establecimiento puede ser recuperado para salud, corresponde determinar qué debe hacerse, cuánto costará, quién lo ejecutará y en qué plazo entrará en funcionamiento.

Si técnicamente ello no resulta viable, corresponde que las autoridades competentes determinen una alternativa que garantice a la población de Cachicoto un establecimiento de salud seguro y adecuado y, paralelamente, evalúen responsablemente el destino de la infraestructura existente.

Los ciudadanos que viven en las zonas rurales y más alejadas del país tienen derecho a que la presencia del Estado se materialice en servicios públicos eficientes y condiciones dignas de vida.

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Central Telefónica: 01-311-7777 – Anexo 7264
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



AMBROSIO DOMINGUEZ YULI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia.

Nuestra Semana de Representación no termina con la visita. La representación exige escuchar; la fiscalización exige verificar; y ambas deben traducirse en seguimiento y resultados.

Por ello, desde este despacho parlamentario efectuaremos el seguimiento correspondiente hasta conocer las medidas concretas adoptadas para solucionar la situación del Centro de Salud de Cachicoto.

Esperando que la atención del presente requerimiento permita establecer una hoja de ruta técnica, presupuestal y administrativa concreta para poner en valor y, de resultar técnicamente viable, poner en funcionamiento el Centro de Salud de Cachicoto, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
AMBROSIO DOMINGUEZ Yuli
Liliana FAU 20181746128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/08/2026 21:33:57-0500

YULI LILIANA AMBROSIO DOMINGUEZ

Diputada de la República
Cámara de Diputados
Congreso de la República del Perú

ANEXO:

- Anexo 01: Panel fotográfico de nuestra presencia en el lugar de los hechos.
- C.c.:
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados – Congreso de la República,
En cumplimiento del literal e) del artículo 159° del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Archivo.

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Central Telefónica: 01-311-7777 – Anexo 7264
Email: yambrosio@congreso.gob.pe

ANEXO 05 – ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MONZÓN

5.1. Panel fotográfico de reuniones y coordinaciones.



- Lugar: Red de Salud Leoncio Prado
- Institución: Establecimiento de Salud Monzon



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- Fecha: 25/08/2026
- Breve descripción objetiva de la actividad: Revisar en situ el establecimiento de salud.

5.2. Oficio dirigido a la Red de Salud Leoncio Prado.



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

OFICIO N° 53-2026-2027/YLDA-CD-CR

Lima, 07 de setiembre del 2026

Señor:

Antonio Leónidas Pulgar Lucas
GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO
Gobierno Regional de Huánuco
Presente.-

Asunto: Solicitud de información sobre la ejecución del proyecto
“Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de
Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco”.

Referencia: Visita realizada al Hospital de Tingo María en el marco del
viaje de representación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar información documentada respecto del estado situacional, técnico, físico, financiero y administrativo del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Leoncio Prado – Región Huánuco”, actualmente en ejecución.

La presente solicitud se formula a raíz de la visita efectuada al Hospital de Tingo María, en el marco de nuestro viaje de representación, oportunidad en la que fuimos atendidos por el Director del referido establecimiento de salud, quien brindó información relacionada con el desarrollo de la obra y las condiciones en las que actualmente se viene prestando el servicio asistencial.

Durante la visita se pudo advertir que la ejecución de determinados trabajos de construcción se desarrolla simultáneamente con la atención de pacientes, incluyendo actividades de pintado en ambientes próximos a áreas asistenciales. Al respecto, se percibió que los olores provenientes de dichos trabajos ingresaban a áreas de atención y consultorios, situación que genera preocupación respecto de las medidas de aislamiento, ventilación, prevención y seguridad que deberían implementarse para evitar la exposición de pacientes, trabajadores y usuarios a agentes propios de la ejecución de la obra.

Asimismo, se nos informó que se trata de una intervención de especial complejidad, cuya ejecución se estaría realizando bajo la modalidad de administración directa, debido, entre otros aspectos, a las condiciones del establecimiento de contingencia y a la disponibilidad de las áreas requeridas para la ejecución del proyecto.

De igual manera, se informó que determinado equipamiento continuaría bajo responsabilidad de la obra, encontrándose pendiente su correspondiente entrega y transferencia patrimonial y contable al Hospital de Tingo María, a

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina 247 – 2do. Piso – Lima Perú
Teléfono: 01 311-7777 / Anexos 7264 – 6204
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



efectos de que el establecimiento pueda asumir formalmente su operación, conservación y mantenimiento.

Esta situación requiere especial atención, considerando el eventual riesgo de deterioro de los equipos mientras no se concrete su transferencia, así como la necesidad de contar con inventarios actualizados, actas de entrega y recepción, garantías, pruebas de operatividad, protocolos de puesta en funcionamiento y planes de mantenimiento.

Adicionalmente, durante la visita se tomó conocimiento de la existencia de reclamos y cuestionamientos relacionados con determinados ambientes, instalaciones y equipos que presuntamente presentarían dificultades para su adecuada utilización u operatividad.

En ese contexto, solicito a su despacho disponer que las áreas competentes del Gobierno Regional de Huánuco remitan la siguiente información debidamente documentada:

1. Ficha y datos generales del proyecto, precisando su Código Único de Inversiones (CUI), unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones y órgano responsable de la ejecución.
2. Expediente técnico aprobado y sus modificaciones, incluyendo memoria descriptiva, presupuesto, cronograma de ejecución, planos relevantes y resoluciones mediante las cuales fueron aprobados.
3. Monto total de inversión del proyecto, precisando el presupuesto inicialmente aprobado, presupuesto actualizado y monto acumulado ejecutado a la fecha.
4. Avance físico y financiero actualizado de la obra, indicando el porcentaje programado y ejecutado, así como las valorizaciones o documentos equivalentes que sustenten dicho avance.
5. Modalidad de ejecución de la obra, indicando expresamente si se ejecuta por administración directa, contrata u otra modalidad. De tratarse de administración directa, remitir el acto administrativo que aprobó dicha modalidad y los documentos técnicos que la sustentan.
6. Fecha de inicio, plazo de ejecución y fecha contractual o programada de culminación, señalando las modificaciones que hubiera sufrido el cronograma desde el inicio del proyecto y la fecha actualmente prevista para su culminación y puesta en funcionamiento.
7. Relación detallada de todos los adicionales, deductivos, mayores metrados, modificaciones presupuestales o modificaciones del expediente técnico que se hubieran producido durante la ejecución, indicando monto, causal, sustento técnico y acto administrativo de aprobación correspondiente.
8. Relación de todas las ampliaciones de plazo, suspensiones y/o paralizaciones de obra, indicando fecha de inicio y término, número de días, causal, responsables y documentación que sustenta cada una de ellas.



9. Información respecto de las observaciones, deficiencias constructivas, partidas pendientes, trabajos de subsanación y controversias técnicas identificadas durante la ejecución, así como las medidas adoptadas para su solución.
10. Informe sobre las medidas de seguridad, aislamiento, ventilación y control ambiental implementadas para ejecutar trabajos de pintura y demás actividades de construcción mientras continúan funcionando áreas de atención médica, precisando los protocolos aplicados para evitar la exposición de pacientes, personal asistencial y usuarios a olores, vapores, polvo u otros agentes provenientes de la obra.
11. Informe técnico respecto de los trabajos de pintura observados durante la visita, precisando los productos utilizados, ambientes intervenidos, medidas de aislamiento adoptadas y responsable de verificar las condiciones de seguridad durante su ejecución.
12. Plan o protocolo de seguridad aplicable a la ejecución de trabajos dentro o en zonas próximas a ambientes hospitalarios en funcionamiento, así como los informes de supervisión, seguridad y salud que correspondan.
13. Relación completa del equipamiento médico, biomédico, electromecánico, mobiliario y demás bienes adquiridos con cargo al proyecto, indicando costo, proveedor, ubicación actual, estado de conservación y operatividad, garantías vigentes y responsable de su custodia.
14. Precisar qué equipos y bienes se encuentran pendientes de transferencia patrimonial y contable al Hospital de Tingo María, indicando las razones de dicha situación y el cronograma previsto para culminar su transferencia.
15. Remitir las actas de entrega, recepción, instalación, pruebas de funcionamiento y conformidad del equipamiento que ya hubiera sido instalado o puesto en funcionamiento.
16. Informar sobre los ambientes, instalaciones o equipos respecto de los cuales se hubieran presentado observaciones, reclamos, fallas o cuestionamientos sobre su funcionamiento, precisando las acciones correctivas realizadas o programadas.
17. Informar si el proyecto se encuentra o se ha encontrado sujeto a control concurrente, visitas de control, servicios de control simultáneo, auditorías u otras acciones de control de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional, remitiendo copia de los informes emitidos y detallando las situaciones adversas identificadas, así como el estado de las acciones preventivas o correctivas implementadas.
18. Informar sobre la existencia de responsabilidades administrativas, civiles o penales identificadas o procedimientos de deslinde de responsabilidades relacionados con la ejecución del proyecto, de corresponder.



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

19. Remitir un cronograma actualizado de culminación, recepción, transferencia y puesta en funcionamiento integral del Hospital de Tingo María, identificando los principales hitos pendientes y los responsables de su cumplimiento.

La información solicitada deberá ser remitida en formato digital y debidamente ordenada, acompañándose copia de los actos administrativos, informes técnicos, informes de supervisión, actas y demás documentos que sustenten lo informado.

La presente solicitud tiene por finalidad contar con información objetiva y documentada que permita conocer el estado real de la ejecución del proyecto y, particularmente, verificar que la continuidad de los trabajos no comprometa las condiciones de seguridad, salubridad y adecuada atención de los pacientes que actualmente hacen uso del establecimiento hospitalario.

En tal sentido, agradeceré disponer la atención de lo solicitado dentro del plazo legal correspondiente, bajo responsabilidad funcional, conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
AMBROSIO DOMINGUEZ Yuli
Liliana FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/09/2026 17:19:27-0500

YULI LILIANA AMBROSIO DOMINGUEZ
Congresista de la República
Congreso de la República del Perú

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina 247 – 2do. Piso – Lima Perú
Teléfono: 01 311-7777 / Anexos 7264 – 6204
Email: yambrosio@congreso.gob.pe

5.3. Informe N.º 052-2026, de fecha 23 de agosto de 2026, sobre deficiencias de infraestructura, equipamiento, transporte sanitario y recursos humanos del Centro de Salud Monzón.

www.congreso.gob.pe

Huallaga N° 358, Oficina 259 – Lima Perú
Teléfono: 01 311-7777 / Anexos 7264 – 6204
Email: yambrosio@congreso.gob.pe

ADJUNTO COMO ANEXO.

5.4. Informe N.º 461-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RS LP/MRS MONZÓN y documentación relacionada con la solicitud de profesional Licenciado en Enfermería para el Puesto de Salud Chipaco.

ADJUNTO COMO ANEXO.

5.5. Informe N.º 462-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RS LP/MRS MONZÓN y documentación relacionada con la solicitud de personal técnico en Enfermería para el Puesto de Salud Chipaco.

ADJUNTO COMO ANEXO.

5.6. Demás documentación sustentatoria relacionada con los establecimientos de salud comprendidos en el ámbito de la Microred de Salud Monzón.

ADJUNTO COMO ANEXO.

ANEXO 06 – ACCIÓN DE SEGUIMIENTO ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Oficio mediante el cual se solicitan acciones de fiscalización y seguimiento respecto de la problemática sanitaria identificada en la región Huánuco durante la Semana de Representación.



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

OFICIO N° 54-2026-2027/YLDA-CD-CR

Lima, 07 de setiembre del 2026

Señor
MIGUEL FELIX HUAMAN CORNEJO
Diputado de la Republica
Presidente de la Comisión de Salud
Camara de Diputados

Presente.-

Asunto: SOLICITA ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA IDENTIFICADA EN LA REGIÓN HUÁNUCO DURANTE LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN.

PEDIDO

Propongo algo de este tenor:

Señor Presidente de la Comisión de Salud:

Me dirijo a usted, en mi condición de miembro titular de la Comisión de Salud y Diputada de la República por la región Huánuco, a fin de solicitar que, en el marco de las funciones de representación, control político y fiscalización de esta Comisión, se dispongan acciones de seguimiento respecto de la problemática sanitaria identificada durante nuestra reciente Semana de Representación.

Conforme se desarrolla en el informe y documentación que se adjuntan como antecedentes, durante las visitas y reuniones realizadas se identificaron problemáticas vinculadas con infraestructura sanitaria, establecimientos sin funcionamiento, déficit de recursos humanos profesionales y técnicos, abastecimiento de medicamentos e insumos, operatividad de ambulancias y transporte sanitario, capacidad resolutive del primer nivel de atención y otras brechas que afectan principalmente a poblaciones rurales y alejadas de la región Huánuco.

Entre los casos que requieren especial seguimiento se encuentran la situación del Centro de Salud de Cachicoto, las necesidades advertidas en los establecimientos del distrito de Monzón y los requerimientos de recursos humanos del Puesto de Salud de Chipaco y demás puestos de Salud de nuestra región, sin perjuicio de otros establecimientos que sean identificados durante el proceso de fiscalización.

En tal sentido, SOLICITO:

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina 247 – 2do. Piso – Lima Perú
Teléfono: 01 311-7777 / Anexos 7264 – 6204
Email: yambrosio@congreso.gob.pe



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

1. Que la Comisión de Salud evalúe incorporar al Centro de Salud de Cachicoto y los establecimientos críticos identificados en Monzón dentro del listado de establecimientos y proyectos críticos previsto en su Plan de Trabajo.
2. Que se solicite al Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Huánuco, DIRESA Huánuco y redes de salud competentes información actualizada sobre las brechas de infraestructura, recursos humanos, medicamentos, equipamiento, ambulancias, capacidad resolutive y demás aspectos vinculados con la prestación de servicios de salud en la región.
3. Que se evalúe la realización de una mesa técnica interinstitucional, con participación del MINSA, Gobierno Regional de Huánuco, DIRESA, redes de salud correspondientes y representantes de la Comisión, destinada a establecer una hoja de ruta con compromisos, responsables y plazos verificables.
4. Que se evalúe programar una sesión descentralizada y/o visita de fiscalización de la Comisión de Salud en la región Huánuco, priorizando los establecimientos cuya situación resulte crítica.
5. Que los compromisos asumidos por las entidades sean incorporados a la matriz de seguimiento de la Comisión, estableciéndose fechas de verificación de su cumplimiento.
6. Que se evalúe institucionalizar un mecanismo mediante el cual los miembros de la Comisión puedan poner en conocimiento los hallazgos sanitarios relevantes identificados durante sus Semanas de Representación, para su evaluación, priorización y eventual incorporación al seguimiento de establecimientos críticos de la Comisión.

Por tanto, solicito que el presente pedido y sus antecedentes sean puestos en conocimiento de los miembros de la Comisión y se adopten los acuerdos que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
AMBROSIO DOMINGUEZ Yuli
Liliana FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/09/2026 17:23:30-0500

YULI LILIANA AMBROSIO DOMINGUEZ

Diputada de la República
Cámara de Diputados

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina 247 – 2do. Piso – Lima Perú
Teléfono: 01 311-7777 / Anexos 7264 – 6204
Email: yambrosio@congreso.gob.pe

ANEXO 07: Atención a la ciudadanía y autoridades – Oficina de Enlace de Huánuco.

DIPUTADA
AMBROSIO DOMINGUEZ YULI LILIANA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”





- Lugar: Huánuco
- Institución: Oficina de enlace Huánuco
- Fecha: 28/08/2026
- Breve descripción objetiva de la actividad: Reunión con los dirigentes solicitantes.

ANEXO 08 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS

Documento de control que deberá actualizarse conforme se reciban las respuestas de las entidades requeridas y se verifique el cumplimiento de los compromisos y actuaciones pendientes. ADJUNTADO COMO ANEXO 08_MATRIZ.

Lima, 10 de setiembre de 2026

YULI LILIANA AMBROSIO DOMÍNGUEZ

Diputada de la República
Representante de la Región Huánuco